



Quito, 12 de junio de 2013

### **Boletín de Prensa Nro. 435**

#### **Senplades presentó el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 a las Funciones del Estado**

En la tarde de este miércoles acudieron hasta la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) los representantes de las funciones del Legislativa, Judicial, Electoral y de Control Social, para conocer el contenido del nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017 (PNBV).

En el encuentro organizado como parte de la socialización del Plan con las principales autoridades nacionales, se recabaron las observaciones y los comentarios de quienes integran dichas instituciones.

Pabel Muñoz, secretario nacional de Planificación y Desarrollo (subrogante), remarcó que el Plan Nacional para el Buen Vivir no está pensado únicamente como hoja de ruta para el Ejecutivo sino para todas las funciones del Estado.

Este encuentro, en efecto, es una demostración de la voluntad de las diferentes funciones del Estado para impulsar el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, a decir de Ana María Larrea, subsecretaria general de Planificación para el Buen Vivir de la Senplades.

Respecto de los contenidos del Plan, Muñoz destacó la coherencia que este nuevo Plan guarda tanto con los logros sociales, políticos y económicos obtenidos en los últimos seis años, así como con el Plan de Gobierno que recibió el apoyo ciudadano en las urnas el pasado 17 de febrero. Y agregó: "Este Plan tiene dos características: la intersectorialidad y el asidero territorial de las políticas públicas, que se traducirán en la Estrategia Territorial Nacional y en las agendas que se generarán en las nueve zonas de planificación del país", dijo.

Ana María Larrea indicó que el Plan Nacional para el Buen Vivir tiene tres ejes: la construcción del poder popular y el Estado; derechos y libertades para el Buen Vivir; y, transformación económica y productiva. Y agregó que al tener un énfasis en la transformación productiva y la erradicación de la pobreza, el Plan responde a una visión de futuro del Ecuador hacia el 2030. Esto explica la inclusión de la transformación de la matriz productiva como un nuevo objetivo, para lo cual se darán, en los próximos cuatro años, los primeros grandes pasos para construir la sociedad socialista del conocimiento.

Al respecto, la presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira, señaló que la aprobación de leyes relacionadas con la producción, agrícola e industrial contribuirá, precisamente, al objetivo de cambiar la matriz productiva. En esto, dijo, también ayudará la reactivación de la consulta pre-legislativa sobre temas como los recursos hídricos y la tierra.

Rivadeneira ratificó que es un Plan pensado para todo el Estado, y por tanto, remarcó el compromiso de dicha función para el cumplimiento del Plan. "La Asamblea Nacional permanentemente genera conocimiento con la normativa y de esta forma aporta en la construcción del Buen Vivir", señaló.

En la reunión también estuvieron presentes, el presidente del Consejo Nacional Electoral, Domingo Paredes, y el presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Fernando Cedeño quienes, más que observaciones, destacaron la necesidad de articular estos espacios entre las funciones del Estado para lograr la transformación social que plantea este nuevo Plan.

El próximo paso es la aprobación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017 por parte del Consejo Nacional de Planificación, según determina la Constitución de la República.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 está estructurado mediante 12 objetivos, 83 metas, 111 políticas y 1.089 lineamientos estratégicos.

Para mayor información:  
Dirección de Comunicación  
Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819  
[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)